

ACTA N° 2023-021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, A LAS 08:00

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 01 de septiembre del año 2023, a las 08H00 am, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales y compañeros funcionarios muy buenos días, señor secretario constate el quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, compañeros directores y público aquí presente, procedo con la constatación del quórum, existe el quórum reglamentario señor alcalde, con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Existiendo el quórum reglamentario siendo 08:11 am dejo instalada la sesión, por favor ponga en consideración el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** Procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del Acta de Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la sesión conmemorativa del día miércoles 2 de agosto del 2023. **3.** Conocimiento y aprobación del Acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la sesión del día jueves 10 de agosto del 2023. **4.** Socialización de la Propuesta de Reforma de la Ordenanza N° 2017 – 017 de excedentes y diferencias de los predios urbanos y rurales del cantón Colta. **5.** Socialización de la Propuesta de Reforma de la Ordenanza N° 2017-003 de legalización de tierras en el cantón Colta, ya sean estos urbanos, expansión urbana y centros urbanos parroquiales. **6.** Informe del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos con la metodología 4R. **7.** Informe del Encuentro Deportivo y Juegos Ancestrales Populares “KULTA KUCHA 2023”. **8.** Clausura de la sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales quiero pedirle muy comedidamente y de favor que me autoricen cambiar el orden del día, el punto 7 que habla acerca del Kulta Kucha lo pasemos al punto 4, después del conocimiento de las actas porque también quiero ser parte del informe, por favor señores concejales, en consideración. En vista de que está aprobado por todos, señor secretario continúe con el siguiente punto de orden. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Listo, en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-069-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-021-G.A.D.M.C.C. DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, ART. 1.º

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DEL 2023. 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023. 4. INFORME DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y JUEGOS ANCESTRALES POPULARES “KULTA KUCHA 2023”. 5. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORDENANZA N° 2017 – 017 DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN COLTA. 6. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORDENANZA N° 2017-003 DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN COLTA, YA SEAN ESTOS URBANOS, EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES. 7. INFORME DEL PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA METODOLOGÍA 4R. 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DEL 2023. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO. – Procede a dar lectura del acta anterior. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Señores concejales en consideración; al no existir ninguna observación o modificación se aprueba el acta de la sesión conmemorativa. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO. – En tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-070-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ART. 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD. ART. 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN. 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO. – Procede a dar lectura del acta anterior. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Señores concejales en consideración; al no existir ninguna observación o modificación se aprueba el acta de la sesión ordinaria. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO. – En tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-071-S.O-CM-GADMC-C**: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ART. 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD. ART. 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN. 4. INFORME DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y JUEGOS ANCESTRALES POPULARES “KULTA KUCHA 2023”. LIC. CARLOS ORDEN, ANALISTA DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES. – Muy buenos días señor alcalde,******

señores concejales, señores jefes departamentales, permítanme presentarles un pequeño informe de las actividades que se han venido realizando acerca de la Actividades Recreativas mediante Juegos Tradicionales y Ancestrales como Rescate de la Identidad Cultural “KULTA KUCHA 2023”:



Antecedentes

Constitución de la República Del Ecuador

- Art.- 24 y 381

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

- Art.- 4 literal q)

Ley de Cultura Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

- El Artículo 94. las actividades deportivas recreativas.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejecutarán actividades deportivas, recreativas, con un espíritu participativo y de relación social, para la adecuada utilización del tiempo libre para toda la población. Estas actividades deportivas fomentarán el deporte popular y el deporte para todos, sea en instalaciones deportivas o en el medio natural, para lo cual contarán con el reconocimiento y apoyo de dichos gobiernos



Justificación

Desde tiempos ancestrales, el juego ha sido considerado una actividad de gran importancia en todas las etapas de la vida humana. No solo proporciona una buena salud y mejora la condición física, sino que también desarrolla destrezas y habilidades, al tiempo que fomenta la interacción social entre individuos. En todas las sociedades, el juego se ha convertido en una práctica arraigada y adaptada a su entorno, edad, género, región y país, y en cada una de ellas existen culturas que poseen juegos propios o modificados según su comunidad y medio ambiente.

Los juegos tradicionales y ancestrales son especialmente significativos, ya que a través de ellos se transmiten conocimientos, hábitos y costumbres de generación en generación. Son heredados de abuelos a padres y de padres a hijos, enseñando el uso de reglas y fomentando el compartir en familia y con otros miembros de la sociedad. La recreación que surge dentro de la familia tiene un impacto positivo en el desarrollo físico, afectivo y emocional de las personas.



OBJETIVOS

• Promover y fomentar la práctica de juegos ancestrales, tradicionales y populares a través de la ejecución de actividades recreativas y deportivas.

Objetivo General

10 - Adquirir implementos para el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas, asegurando la accesibilidad y participación de todos los miembros de los barrios y comunidades. Organizar y llevar a cabo eventos y programas recreativos que incorporen los juegos tradicionales y ancestrales involucrando a diferentes grupos de edad y fomentando la convivencia y cohesión social.

Objetivos Específicos



Metas y alcance del proyecto

• Brindar al 100% de la ciudadanía del cantón Colta alternativas culturales y deportivas a través de actividades planificadas.

• Contar con al menos 120 delegaciones participantes, entre comunidades barrios, instituciones educativas asociaciones entre otros, en actividades recreativas Kalta Kucha.

• Lograr que al menos el 50% jóvenes tomen conciencia de la importancia de mantener, preservar y transmitir de generación en generación los juegos tradicionales y ancestrales.



Juegos Ancestrales y Tradicionales

Canicas Rayuela Cometas Ensacados Coches de madera Rueda andina Cabalitos de Totora Trompo



Detalle del Requerimiento

N°	ACTIVIDADES	CANTIDAD
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		
1	Balones para fútbol	17
2	Balones para ecuestre	11
3	Balones para fútbol	11
4	Pintura para tablas de cancha	50
5	Red para ecuestre	6
6	Redes para arcos de fútbol	6
7	Redes para arco de fútbol	6
8	Tarima de madera	50
9	Rueda andina con género	30
10	Cónicas de vitón	200
11	Sacos	40
12	Tizas	24
13	Dibujos con lego y aluminio	100
14	Bandones para cancha	40
15	Ganets	1700



N°	ACTIVIDADES	CANTIDAD
ARBITRAJE PARA LOS PARTIDOS		
1	Árbitros para fútbol y fútbol Substadal	198

N°	ACTIVIDADES	CANTIDAD
1	Coordinador/a Deportes	1



Fechas de ejecución de los juegos Ancestrales y Tradicionales

Ejecución de Juegos Tradicionales y Ancestrales					
EVENTO	RESPONSABLE	FECHA	HORA	ACTIVIDADES	UBICACIÓN
Ejecución de Juegos Tradicionales y Ancestrales	Coordinador Deportes	17/9/2023	10H00	Juego de cónicas, rayuela, cometas, trompas, ensacados, rueda andina	Lugar de Colta
		22/10/2023	13H00	correría de coches de madera	Lugar de Colta
		05/11/2023	10H00	Juego de cónicas, rayuela, cometas, trompas, ensacados, rueda andina	Lugar de Colta
Clausura de Kulla Kucha					
EVENTO	RESPONSABLE	FECHA	HORA	ACTIVIDADES	UBICACIÓN
Clausura de Kulla Kucha	Directorio De Desarrollo Social Y Económico Local	09/11/2023	10H00	clausura del evento	Estadio Lic. Mario Andrade Muñoz



Estadios Habilitados

N°	ESTADIO	PARRROQUIA
1	SAN BERNARDO	COLUMBE
1	SAN MATIN BAJO	COLUMBE
1	COLUMBE	COLUMBE
1	CALANCHA	COLUMBE
1	COLTA PURUHA	SICALPA
1	GATAZO CHICO	CAJABAMBA
1	GATAZO GRANDE	CAJABAMBA
1	GATAZO HOSPITAL CENTRO	CAJABAMBA
1	LIC. MARIO ANDRADE MUÑOZ	CAJABAMBA
1	SANTIAGO DE QUITO	SANTIAGO DE QUITO



Cronograma de Juegos

Fútbol Mujeres		Fútbol varones	
Fechas	FASES	Fecha	FASES
27/08/2023	Fase de grupos	27/08/2023 A	Fase de grupos
4-30/09/2023	No compete con número de equipos	17/09/2023	
	Dieciséisavos	24/09/2023 A	Dieciséisavos
		01/10/2023	
08/10/2023 A	Octavos	08/10/2023 A	Octavos
15/10/2023		15/10/2023	
22/10/2023 A	Cuartos de final	22/10/2023 A	Cuartos de final
29/10/2023		29/10/2023	
06/11/2023	Final	06/11/2023	Final



Arbitraje

ARBITRAJE A CARGO DE GAD COLTA			
FECHAS	CATEGORÍA		N° DE PARTIDOS
27/08/2023 A 09/09/2023	FUTBOL VARONES		124
27/08/2023 A 19/09/2023	FUTBOL MUJERES		68
TOTAL DE PARTIDOS DEL GAD			192
ARBITRAJE A CARGO DE CONTRAPARTE EMPRESAPRIVADA			
10/09/2023 A 05/11/2023	FUTBOL VARONES		124
17/09/2023 A 05/11/2023	FUTBOL MUJERES		62
TOTAL DE PARTIDOS EMPRESA			186
TOTAL DE PARTIDOS			382

Equipos participantes

CATEGORIA	Nº DE EQUIPOS
HOMBRES FUTBOL	65
MUJERES FUTBOL	37
TOTAL DE EQUIPOS	102

DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Voy a agregar algunas cosas no más, justo por eso pedí el cambio, ustedes conocen que Colta se caracteriza por el deporte por ello la razón de que existen full estadios, quería informarles que en derecho público hay cosas que no puede hacer el municipio como es la donación de los uniformes y justamente por ello está a cargo de una fundación y la institución municipal no tiene nada que ver en esa situación, otro tema que quiero dejar en claro porque de pronto pueden generar comentarios negativos con malas intenciones del porque se está cobrando del arbitraje si debería ser todo gratis y cosas así, pero si la normativa no permite nosotros no podíamos cobrar de tarjetas amarillas y rojas como siempre se acostumbra hacer en todo campeonato, nosotros no estamos cobrando nada de eso porque insisto la institución no puede involucrarse en esas cosas, hubiera sido que este aquí el profesor quien está a cargo de todo este evento. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Entonces si no es así como va a funcionar. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – La sanción es que no podrá jugar el siguiente partido, pero aparte de eso no se va a cobrar nada, el que tenga tarjeta roja no podrá jugar 3 partidos y el que tenga amarilla no puede jugar un partido, así se está controlando y justo como menciono Carlos el recurso que se asignó por parte del municipio lamentablemente no alcanza para pagar los 382 partidos que representa todo el campeonato, de repente vayan a decir que el municipio está cobrando a los jugadores y más, ya saben que aquí nos quieren afectar con videos y ese tipo de cosas, son cosas que pasan a menudo y hay que saber controlar, otra cosa del campeonato es que voy a ser honesto, la primera fecha no estuvo bien, personalmente lleve la reunión el día miércoles y justo estaba presente señor concejal Segundo, siempre me acostumbro a dar espacios a ellos que hagan las observaciones y los llamados de atención y había como 15 observaciones que hicieron los equipos, entre ellos el problema de las sedes que no estaba hecho el mantenimiento y el podado, lamentablemente la institución solo cuenta con 4 máquinas deterioradas que no ayudan mucho, mejor las juntas tienen los tractores para podar y en vista de esta triste situación nosotros mismo hemos pedido a Columbe y Santiago de Quito que nos presten la maquinaria para podar, no estaba tizado, otra observación fue que a los equipos de Santiago de Quito han designado a jugar en Gatazo, a las chicas de Guacona Santa Isabel ha mandado a Gatazo y así, en este aspecto hubo un reclamo fuerte, esas son las observaciones y finalmente quiero pedirles muy comedidamente que impulsemos y ayudemos a fomentar el deporte porque ahora la juventud se está perdiendo en los vicios y nosotros debemos motivarlos a que participen

en el deporte los domingos e invito a que asistan a los estadios a darse una vueltita y ser parte del evento y acompañen a los chicos. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Señor alcalde justo participe en la reunión del día miércoles y mi pedido y de algunos equipos es que apoyamos para que completen e inclusive pueden hacer cambios. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Si señor concejal pueden cambiar o completar, lo único que nosotros pedimos es que si no está en la nómina registrada y habilitada más la copia de la cedula no vamos a poder ayudarles y traten de ser un poco más flexibles porque es un campeonato que recién está empezando, sin embargo, deben cumplir con todos los requerimientos como se establece en el reglamento. Señora vicealcaldesa por favor dejo a su cargo la sesión como es de su conocimiento debo asistir a otra reunión. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno compañeros alguna sugerencia o recomendación más sino para continuar con el siguiente punto. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Bueno señora alcaldesa encargada, señores directores buenos días, en tema de estos juegos deportivos de Kulta Kucha no me acuerdo el presupuesto total, creo que era 20 mil y eso es para futbol, para juegos ancestrales verdad, yo quería un poco profundizar para mi siento que el tema de estos juegos se ha quedado, inauguramos en el tiempo de fiestas luego se ha olvidado y ha estado sin información y por eso muchos equipos no están enterados, por eso yo pienso que hay que planificar bien el tema de cronograma y pienso que ha de estar así también porque de mi parte yo no he conocido y veo también la acogida de los equipos que está yendo bien, muy interesante y es bueno trabajar con los jóvenes para evitar temas de drogadicción, alcoholismo, tal vez sea porque no hay ocupaciones y la juventud se ha dedicado a eso, por ese lado más bien deberíamos involucrarnos todos mismo, en el tema de arbitraje no se a cuánto están cobrando porque alguien estaba diciendo que 5\$ cada uno, entonces como es eso es a 2 o 5 o 1\$ cada partido, no sé cómo están haciendo y eso ya va generando de que la municipalidad está cobrando, pero si es 1\$ no creo que es tan costoso y en la propuesta dice por mes, por ejemplo este domingo juegan en diferentes estadios algunos o solo en un lado, eso no comprendo bien, no sé cómo está distribuido y otra cosa interesante lo que dicho el mismo alcalde acerca de los sectores porque los jugadores y para eso debe trabajar con personas que conozcan bien los sectores e incluso nosotros estamos ahí para que salga bien y quiero poner un criterio sano y viable para que todo salga bien, no entiendo bien dicen que un mes no más se van a demorar y hay mismo están los juegos ancestrales y todo está ahí mismo por eso quiero que nos den a conocer bien la planificación. **LIC. CARLOS ORDEN, ANALISTA DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES.** – Bueno señores concejales, se va a realizar diferentes actividades, el campeonato de futbol se va a realizar todos los fines de semana, pero las actividades que se van a realizar cada mes es específicamente para los juegos ancestrales y tradicionales, como ya iniciamos los juegos van a ser sábados y domingos, el compañero les va a detallar específicamente y si ustedes desean fecha por fecha quienes van a jugar, nosotros tenemos el listado de los equipos de quien esta y quienes no están, les va a explicar acerca del reglamento. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Bueno lo que quería decir es que si es cierto que paso un buen tiempo luego de la inauguración e inclusive en una reunión dijeron que ya premiaron y que ya ha finalizado y me sorprendí, otra cosa es el horario de juego porque no coordinaron con los capitanes porque algunos amigos no tienen la disponibilidad del tiempo tal como está y otra cosa es acerca de la disponibilidad de los estadios, trate de hablar, por ejemplo en Llinllin y creo que no están tomando en cuenta y no sé cómo organizaron, no sé si es de acuerdo a los participantes son los estadios o cómo esta. **LIC. JOSÉ CHICAIZA, COORDINADOR DE DEPORTE.** – Bueno, señora alcaldesa y señores concejales muy buenos días, no hemos seleccionado por comunidades más bien por parroquias, de esa

manera se trató de sectorizar, empezó mal al principio por falta de espacio físico, lamentablemente no tenemos suficiente espacio, por esa razón yo he gestionado algunos estadios, pero la verdad el personal de aquí no nos han apoyado mucho y la verdad es que no tenemos la podadora, hable con el director de Llinllin, me autorizó la cancha y quedamos en utilizar ese estadios para el campeonato de mujeres, pero no se dio porque los jugadores sacan pretextos e inclusive por el 1\$ que están pagando se están quejando, pero no hay que olvidarse que es un campeonato cantonal, en otros campeonatos niños pagan 2\$ y no se están quejando, también hay que ser conscientes de que los árbitros nos cobran 40\$ por ser terna en los caballeros y para las damas 15\$, a mi parecer el cobrar 1\$ a este nivel de campeonato es muy poco porque el presupuesto no nos avanza por ello hemos decidido cobrar este monto hasta que se termine la fase de grupos y ya después si tendremos que cobrar a 2\$ porque ya no tendríamos de donde sustentar el presupuesto que nos va hacer falta. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Bueno estimada vicealcaldesa, estimados compañeros, muy buenos días, yo considero que el deporte es salud, el deporte es alegría y las personas por lo menos al observar nos alegramos nos reímos, es una buena estrategia de este deporte que se está realizando a nivel del cantón, yo creo que la gestión del señor alcalde ha sido muy notorio, no creo que el cobrar por el arbitraje sea con el fin de afectar el bolsillo de las personas, yo creo que es un valor que todos podemos pagar, a veces nosotros tenemos la culpa de enseñarles mal a la gente al darles todo gratis, muchas ONG's enseñaron a coger todo fácil, es por eso que la gente quiere les demos todo regalado y esas situaciones no valoran, yo creo que no es tanto 1\$ y que los jugadores también colaboren porque el uniforme ya se les dio, sin contar que dentro del municipio no hay como gastar en estas cosas, todos debemos ser recíprocos y hay que dejar las cosas claras, me imagino que el resto de cosas como los balones y más lo adquirió el municipio, ahora necesitamos que también colaboren porque a los equipos solo se les está cobrando del arbitraje. **LIC. JOSÉ CHICAIZA, COORDINADOR DE DEPORTE.** – Es verdad señora concejala, mientras más facilidades les brindamos no están siendo recíprocos con nosotros, se quejan de todo y no creo que es la manera, por ello hemos decidido respetar la planificación como está considerando que tenemos 64 equipos de varones y 37 equipos de mujeres, por ellos a los varones se ha decidido partir en 4 grupos porque el señor alcalde manifestó que no se puede jugar más de 4 partidos en una misma cancha, el grupo A está jugando en dos canchas diferentes desde las 8:00 hasta la 13:00 pm, prácticamente necesitamos más estadios para tratar de abastecer la necesidad, si la planificación hubiera sido diferente tal vez no hubiéramos necesitado tantas canchas. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Bueno yo considero que hay que ser frontal con los equipos que tienen que colaborar porque imagínense de donde vamos a conseguir presupuesto tampoco podemos hacer milagros si la autogestión mismo ya se está dando, entonces deben poner la contraparte y como dije hace rato 1\$ no afecta a nadie. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Bueno, un gusto conocerle profesor, yo valoro y más bien deseo éxitos en este evento porque nosotros de alguna manera nosotros también hemos sido partícipes de este tipo de eventos y sabemos que no es fácil y peor de esta magnitud, como decía la compañera Tránsito no sigamos dando más facilidades a los equipos porque ya dar los uniformes a todos mismo es más que suficiente y el premio igual ya expuso el señor alcalde que es de 2000\$, está muy bueno el incentivo y encima que todo el campeonato sea gratis no me parece, yo considero que si deben ser recíprocos y deben cumplir todo lo que dice el reglamento tal cual, por otro lado no sé cómo resolvería la comisión técnica el tema del pedido que se hizo en la reunión virtual, la debilidad incluso de nuestra parte son los días sábados por el tema de los estudios y trabajo, esa era el sentir de la mayoría de los equipos, porque querían que se realice solos los días domingos y se consideró que iban a tratarlo junto a la comisión técnica para tratar

de dar dichas facilidades si hay la posibilidad por supuesto y si no debemos acatar lo establecido. **LIC. JOSÉ CHICAIZA, COORDINADOR DE DEPORTE.** – Bueno, al inicio estaba determinado que este campeonato en diciembre, sin embargo, hemos acortado el tiempo y hemos decidió terminar dos meses antes, no se van a jugar todos los sábados y domingos, solo este y el próximo fin de semana, no es que se va jugar así hasta el 5 de noviembre porque necesitamos terminar la fase de grupos porque ya entramos en los dieciséis avos el 24 de septiembre, ya desde esa fecha ya solo se jugarían los domingos hasta la final. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Yo creo que faltó un poco socializar de este tipo de asuntos porque nosotros no conocíamos de aquello, otra cosa es que hay que ser conscientes de que en otros campeonatos se gasta más todavía y ahora se ha brindado todas las facilidades, no se desanimen jóvenes, hay que seguir adelante trabajando arduamente. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno señores concejales queda ya en conocimiento, sigamos al siguiente punto de orden señor secretario. **5. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORDENANZA N° 2017 – 017 DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN COLTA. ING. MARCELO RODRÍGUEZ, PROMOTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS.** – Muy buenos días con todos, señora vicealcaldesa y compañeros, nuestra presencia es para informarles y sugerirles algunos puntos para que ustedes puedan considerar para la reforma porque estamos teniendo ciertos inconvenientes en el sector rural por el tema de excedentes y diferencias para que tengan en cuenta que el mayor inconveniente que hemos encontrado es en cuestión de las áreas, nosotros pedimos los propietarios cuando realizan un trámite de excedentes en la inspección del técnico que se haga que se encuentren los colindantes, para que puedan firmar una acta en los cuales estén de acuerdo con la inspección y esta correcta el área que el propietario nos está indicando ya que habido muchos inconvenientes donde pasa el técnico y regresan acá al municipio luego de unos dos días y dicen que los linderos no son los correctos, entonces debemos considerar que esa acta se tome muy en cuenta que los colindantes estén el día de la inspección para que puedan firmar y estar de acuerdo, a la vez sugerimos que en las áreas se tome solo el 80% porque no tenemos estipulado áreas más grandes como en Juan de Velasco y Cañi porque en las escrituras nos vienen de 2 hectáreas pero en el levantamiento planimétrico nos vienen asomar 15 a 20 hectáreas y es mucho, se sugiere que se haga solo el 80% y el resto se mande a la Unidad de Tierras donde legalizan la parte rural, también podemos tomar en cuenta las declaraciones juramentadas más que todo en la parte donde se solicita los testigos más que todo en la reforma para no tener inconvenientes porque lamentablemente tenemos muchos inconvenientes en esta cuestión de excedentes y diferencias, en la parte de las zonas hídricas el Ing. Pumagualli ha sugerido que se tome en cuenta los ríos de un porcentaje de protección de río se tome 50m y ponemos a consideración de ustedes, obviamente que aquí en el cantón no hay ríos con altos grados de caudal, pero estamos tomando hoy el de la ley, art. 64 del SENAGUA en el cual ellos si nos dicen que tenemos que tener una protección de 50m a no ser que de pronto que en la ordenanza sugieran ustedes dependiendo el caudal, por ejemplo hablamos de 50m y hay terrenos que son muy pequeños y ya le cubre todo el terreno y ya no podrán construir ahí, en las quebradas, ríos que puedan considerarse dependiendo el caudal porque si afecta bastante a algunas personas y hemos tenido observaciones por parte de los ciudadanos que mencionan que es mucho la protección y el registro de la propiedad nos exige que le pongamos las protecciones pero no olvidemos que tenemos ríos pequeños y riachuelos que cubren todo el terreno, entonces ya se les pone a consideración y se les sugiere a ustedes que de pronto con una ordenanza puedan reformar o seguir manteniendo lo que ya está establecido. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Bueno ingeniero yo creo que la

explicación cuya la última parte es razonable, lo que pasa es que este tema nunca conoció el concejo y ya directamente había pasado a la comisión de ordenamiento territorial y ya hicimos una convocatoria y tal vez alguien de ustedes ahí junto al director, él nos supo explicar de otra manera, muy tácita, muy tajante lo que dice el art. 64 de la ley de agua, mejor nosotros propusimos lo que dice usted porque en verdad sabemos que la ley dice pero no dice exactamente el límite, entonces nosotros queríamos mejor analizar técnicamente, hacer un informe, hacer una recomendación de lo que usted describe y hacer una ordenanza considerable para la sociedad más que todo, no podemos afectar ya porque dice la ley y obviamente debe ser de acuerdo al territorio, esta ordenanza parece que estaba enfocado más al sector rural, en cuestión de excedentes queremos conocer hasta donde se ha extendido para nosotros ubicarnos en un punto medio, si decimos menos por ejemplo un terreno de 1000 m² está 600% para nosotros es bastante pero si decimos el 10% hay sería muy poco tal vez y para analizar eso las bases y estadísticas ha de existir de lo que vienen realizando, desde ahí podemos optar y tomar una resolución, quedamos así e iban hacer un informe técnico con la Arq. Mónica Guevara, no sé si ella no lo hizo o no lo sé, pero no la he encontrado, mejor haríamos con usted el informe para cuando pase el concejo. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Señores concejales, bueno sinceramente yo les voy a decir que sinceramente que la sesión que tratamos de este tema era ordinaria y de concejo y averigüe y ha sido de la comisión, ahí cometimos el error porque se sugirió que ya pasen a la comisión para que analicen y nos presenten los informes tanto jurídico como las recomendaciones técnicas, yo sinceramente si me sorprendí cuando recibí la convocatoria en el que nos indica que se socializa en el concejo, bueno como se dijo la vez anterior se tiene que volver a enviar a la comisión porque quedamos así para no estancar el proceso de las ordenanzas, bueno yo de mi parte yo recomiendo que conocido las observaciones para ya resolver el proyecto de reforma ya en la comisión para ya insertar las sugerencias pertinentes. **MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Es cierto, yo si considero que nos emitan un informe detallada de parte de ustedes para que como dirección y nos den a conocer a detalle porque es que necesitamos reformar la ordenanza porque debe existir aquello, no podemos reformar porque ya, más bien hay que sustentarnos en las necesidades, yo entiendo que debemos cumplir y todos conocemos que la ley de agua es muy estricta, pero debemos hallar la forma y dar alternativas a la gente para que no sean afectados, ustedes son los que viven día a día y conocen del tema, ustedes deben basarse en las necesidades de la gente porque nosotros no conocemos mucho la realidad, pero gracias a su experiencia para poder proceder y para ello necesitamos un informe claro para analizar en la comisión y analizaremos para la reforma planteada. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – En tal virtud, se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-072-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORDENANZA N° 2017 – 017 DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN EL ART. 58 INCISO C) Y EL ART. 60 LITERAL H) Y J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD. ART. 1. REMITIR LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORDENANZA N° 2017-017 DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN COLTA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL PRESEDIDA POR EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME.**


6. SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORDENANZA N° 2017-003 DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN COLTA, YA SEAN ESTOS URBANOS, EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES. ING. MARCELO RODRÍGUEZ, PROMOTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS.

– Bueno señores concejales queríamos sugerirles, en la zona urbana y expansión urbana nosotros pedimos algunos requisitos para la legalización de los predios, asimismo en las inspecciones porque aquí hay que tener mucho cuidado porque hay predios que están votados, cuando se va a legalizar un predio no está el colindante y aquí en la parte urbana si es fuerte, a veces es bien difícil porque no están los colindantes, no viven aquí, pero si hay herederos, necesitamos copias de la cédula y el formato que tenemos, así podríamos elaborar un poco mejor y para que los colindantes nos firmen con las copias, ese es el requerimiento primordial porque habido muchos inconvenientes y aquí en Cajabamba se hace la legalización y luego asoma el colindante y dice se metieron 2 metros y es mucho, nos querían meter juicio y todo eso, para ellos los técnicos deben tener la facilidades necesaria, no sé cómo se vaya a reformar en la ordenanza los requisitos primordiales pero si hay que considerar mucho la parte urbana, considerar que ciertos terrenos son pequeños, obviamente no se les va a quitar pero si necesitan una protección porque algunos van a construir a 1 o 2 metros de las riveras, a la vez pedirles certificaciones de bienes tanto al comprador y al vendedor para ver si no ha tenido predios, por esto de las legalizaciones es exclusivamente para las personas que no tienen ningún predio por eso se está haciendo y que tengan unos 15 años de posesión, que se verifique eso y con la condición de que no se puede enajenar de unos 7 años porque a veces medio les adjudican ya venden enseguida especialmente en la parte urbana para que no cojan por lucro, inclusive en la declaración juramentada que se pide debe constar que parentesco tiene con el señor que le vende para ver de dónde procede la propiedad, esas son las sugerencias que se han hecho para que lo consideren, no sé cómo vaya a salir el nuevo PD y OT que están elaborando porque si fuera conocer si están haciendo por zonas, por lotes, por frentes y también tomar en cuenta la parte de atrás que es una zona freática alta, considerar los requisitos las construcciones porque he escuchado que quieren sacar lotizaciones y consideren que solo es relleno y a futuro vamos a tener problemas, por ello les recomiendo que consideren mucho estas cosas. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Si, yo fui parte de una socialización para aprobar esta ordenanza, todos lo hacemos de buena fe y justo la intención era decirles por ejemplo su terreno no ha tenido el área que consta en la escritura y para ellos surgió esta ordenanza para decir esta es el área que tengo, pero en el camino no sabemos las dificultades que se nos puede presentar y surgieron las personas que empezaron a aprovecharse dando otra figura como usted menciona, ya se ha evidenciado la viveza criolla porque hacen legalizar y al siguiente día ya venden, ahí es donde se distorsiona el espíritu de la ordenanza por ellos nos corresponde ir cerrando ciertas cosas que pueden afectarnos, yo si esta ordenanza quiero pedir de manera encarecida que tratemos lo más antes posible porque tengo muchos trámites en jurídico de pedidos de legalización, encontré un pedido de un señor que le han dado la resolución de legalización de su propiedad, pero la cédula le digita mal y la registradora le dice está mal tenga la bondad de hacer arreglar, reviso y dice que el compareciente el señor N de 21 años de edad, pero si la ordenanza dice que tiene que tener por lo menos 5 años de posesión del inmueble y me pongo analizar si iniciamos a los 18 años nuestros derechos legales no cumple y consideren que hace una declaración juramentada que supuestamente menciona que tiene el bien por más de 5 años, entonces así están los tramites por este antecedente que encontré para que sea de su conocimiento si vienen a quejarse donde ustedes señores concejales, por eso pido que las debilidades que encuentren en la ordenanza vayan replanteándose y sea analizada lo más

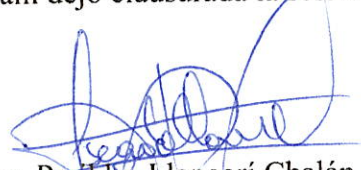
pronto posible. **ING. MARCELO RODRÍGUEZ, PROMOTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS.** – Si doctor, algo súper importante es que en las legalizaciones no se están cobrando una tasa, se les entrega libre sin cobrar nada, hemos sugerido ver si se puede cobrar el 2.5% del avalúo, lo que permite la ley. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – De mi parte tengo un pedido, yo tengo que iniciar una fase de notificación y necesito que sea alguien que sepa derecho, por ejemplo, hay personas de compra y venta de los abuelos, pero no tenían registrado y empiezan a comercializar entre ellos y le notarizan, pero no puede legalizar, por ello se planteó esa ordenanza para dar alternativas hay adultos mayores, ya venimos caminando y se ha visto que ya se ha ido deteriorando, lo que podemos es controlar la parte legal. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Entonces quiere decir que, si yo soy propietario de X terreno y tengo en mi custodia más de 10 años, con lo que me explican ya puedo legalizar y me parece bueno porque en otros lugares no existe eso. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Tomen mucho en cuenta que esta ordenanza es exclusivamente para el sector urbano, porque para el sector rural ya es otra cosa, con todas estas consideraciones ustedes pueden hasta derogar la ordenanza y mucho va a depender de ustedes. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – En el sector rural también es necesario, lo que si es que debemos cumplir con todo lo que dice la ley y tenemos que poner algunas cláusulas y artículos para que den cumplimiento, porque en la declaración juramentada pueden inventar no más y creo que el cobro de las tasas y eso hay que regularse, yo no pienso que sea necesario que deba derogarse porque se va a retardar los procesos que están pendientes. **ING. MARCELO RODRÍGUEZ, PROMOTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS.** – También quiero que consideren que nosotros entregamos planimetrías de los datos que nos dejó el Sig Tierras, pero aquí no se ha considerado un valor, si fuera bueno que lo consideren ya que en ocasiones nosotros arreglamos las planimetrías mal hechas, por ello salimos con nuestros propios equipos para valorarlo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Bueno una vez conocido solicito que envíen a la comisión y pido de la manera más comedida que nos faciliten el informe con observaciones técnicas ya que no somos del área no conocemos las necesidades, por ello estamos pidiendo que hagan los profesionales que están lleno de experiencia para nosotros analizar y ver si es de beneficio para la sociedad y podamos viabilizar y contar con ordenanzas que estén calificadas por la sociedad mismo. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – En tal virtud, se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-073-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORDENANZA N° 2017-003 DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN COLTA, YA SEAN ESTOS URBANOS, EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES; AMPARADOS EN EL ART. 58 INCISO C) Y EL ART. 60 LITERAL H) Y J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD. ART. 1. REMITIR LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORDENANZA N° 2017-003 DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN COLTA, YA SEAN ESTOS URBANOS, EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL PRESEDIDA POR EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME. 7. INFORME DEL PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA METODOLOGÍA 4R.** **ING. LUIS RICAURTE, TÉCNICO AMBIENTAL.** – Señora vicealcaldesa, señores

concejales muy buenos días, con respecto a la ordenanza de la gestión de residuos sólidos en el cantón Colta por adelantarnos un poco nosotros hicimos un primer borrador en donde se estipulaba que en la atención de las necesidades de la población iba a ser de acuerdo a cuanto sabían de su educación ambiental y el compromiso con el sector, con esto me refiero a cuan limpio tienen el lugar donde habitan comenzando desde sus casas, su sector y su barrio, pero caemos en cuenta de que existe ya una ordenanza cuyo nombre es Ordenanza N° 2021-003 de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón Colta en donde se estipulan la metodología que nosotros queríamos integrar que es de las 4R (Reutilizar, Reciclar, Renovar, Reducir), entonces en la presente ordenanza tenemos estas 4R implementadas, para que la gente cumpla con lo que estipula la ordenanza están las obligaciones de cada uno y si no dan cumplimiento existen sanciones, también se detalla el pago de multas y las tasas, agentes de percepción y hechos generadores, esta ordenanza que ya existe debería ser ya socializada para que nosotros mediante lo legal tengamos ya una base para proceder con los pagos de las multas, por lo que hemos considerado dar de baja nuestro primer borrador, aparte de esto quiero poner en conocimiento que se va a realizar una consultoría que tiene el nombre de Gestión Integral de Residuos Sólidos no peligrosos para el cantón Colta, mediante esta consultoría que va a ser financiada por el AME con un monto de 40 mil dólares que ya se está gestionando, está en predisposición de que al cantón se les aplique las 4R con la mancomunidad como disposición final, entonces a la mancomunidad no se le va a involucrar en esta consultoría ni se les va a otorgar ningún tipo de información de los consultores ya que si les diéramos todo ya la consultoría no tendría razón de ser, se va a partir de un análisis para conocer cuanta cantidad de residuos estamos generando nosotros como cantón y en el lapso de la generación hasta la disposición final para aplicar las 4R y tener una base para nosotros poder aplicar e inclusive tener un plan de contingencia, por lo cual hemos hablado con el Abg. Perikles Llangari para que ya se de baja a nuestro borrador que hemos presentado y acojamos la ordenanza vigente. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Ese tema ya se analizó anteriormente con el Ing. Jesús Guamán y el presente, pero ahora ya sabemos que existe una ordenanza vigente y podemos trabajar de alguna manera para la reforma porque lo que usted manifiesta es que hay ciertas cosas que faltan de reglamentar e inclusive ya debía estar en la comisión y ya lo hubiéramos analizado, solo que Jesús Guamán explico así al azar, para la próxima tiene que haber la propuesta de la ordenanza y el requerimiento más que todo que sea justificativo para el respectivo análisis. **ING. LUIS RICAURTE, TÉCNICO AMBIENTAL.** – Lo que sucede es que ya le analizamos a la ordenanza que existe y podemos mencionar que está muy completa, lo que nosotros queremos hacer es poner algún tipo de contra versiones para comprometer a la ciudadanía, estas contra versiones ya se mencionan en la ordenanza en un artículo, hay también el pago de las multas y las tasas, es una ordenanza bastante completa reitero nuevamente y es importante saber que si no hay estas multas la gente no va a cumplir, es innecesario hacer una reforma a la ordenanza ya vigente más bien sugerimos empezar a socializar y que la gente conozca. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Está claro, yo solo quiero acotar y quisiera pedir que me ayude a dar seguimiento de una ordenanza que quedo acerca de la disminución del uso de plásticos, había un proyecto y no sé qué paso, entonces si solicito que demos cumplimiento a la creación de esa ordenanza, que reemplacemos con otros medios y cuidemos el planeta, inclusive en la misma ley se establece que todos los municipios debemos dar cumplimiento y estamos cayendo en ese punto, debemos dar cumplimiento antes de que nos den una observación, nos dieron plazos para el cumplimiento, por eso pido que dé seguimiento a este proyecto de ordenanza con la comisión pertinente. Ya lo que presentaron se debe archivar y que se empiece a socializar la ordenanza vigente. **ABG.**


PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO. – En tal virtud, se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-074-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA METODOLOGÍA 4R; AMPARADOS EN EL ART. 58 INCISO C) Y EL ART. 60 LITERAL H) Y J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD. ART. 1. ARCHIVAR EL PRIMER BORRADOR DEL PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA METODOLOGÍA 4R DADO QUE EXISTE UNA ORDENANZA MÁS COMPLETA Y QUE SE SOCIALIZE LA ORDENANZA N° 2021-003 A TODA LA POBLACIÓN DE COLTA PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO Y QUE SE EMPIECE A TRABAJAR EN UNA ORDENANZA EN BUSCA DE LA REDUCCIÓN DEL USO DE PLÁSTICOS. 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno compañeras y compañeros, gracias por este tiempo, siendo las 10:17 am dejo clausurada la sesión.



Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE COLTA

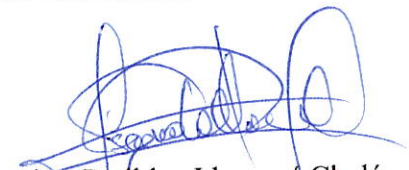


Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO



**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.



Abg. Perikles Llangari Chalán
-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA